

La Comunidad de Madrid nos reúne en Mesa Técnica de Selección para tratar la OEP 2022

En la reunión de este viernes, 29 de abril, la Mesa Técnica de Selección ha iniciado una simulación de negociación del Decreto de Oferta de Empleo Público 2022 en la que la Administración tan solo presenta a negociación el anexo con la oferta de plazas de la OEP y oculta el texto del Decreto.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha sido crítico con esta ocultación y hemos mostrado nuestro desacuerdo por la falta de información de la parte normativa del Decreto. Igualmente, despierta nuestras suspicacias el excesivo retraso en la convocatoria de esta Mesa Técnica, dado que el Decreto de OEP ha de estar publicado en el BOCM antes del 1 de junio.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL considera que, en esta ocasión, con motivo de los cambios normativos que incorpora la **Ley de Medidas urgentes para reducción de la temporalidad en el empleo público** y, además, el sistema selectivo de la convocatoria del proceso de estabilización de empleo del Estado y de la mayoría de Administraciones, convierten a la parte normativa del Decreto de OEP 2022 en lo verdaderamente importante y con mayor relevancia que el anexo con la oferta concreta, por cuanto que es la parte normativa la que debe establecer el sistema selectivo aplicable a los procesos de estabilización de empleo, promoción interna y funcionarización.

Por otro lado, la sospechosa demora en la convocatoria de la Mesa Técnica de Selección y el anuncio de convocatoria de la Mesa General de Empleados Públicos a finales de esta semana, nos hace intuir que la administración no tiene voluntad de negociar en profundidad el Decreto de OEP 2022 y menos aún, atender para resolver, el clamor reivindicativo del personal temporal, del funcionariado con expectativa de promocionar y del laboral con categoría funcionarizable.

En **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** creemos que, como plantea la Administración, sería de una hipocresía insoportable, que el sistema selectivo para la promoción interna y la funcionarización fuera de mayor dificultad que para el acceso libre. Por ello, la negociación del Decreto de OEP 2022 nos presenta una nueva oportunidad para armonizar, y homogeneizar los sistemas selectivos y hemos exigido de nuevo:

- 1.- Negociar en el marco de la Ley de Medida urgentes para reducción de la temporalidad en el empleo público.
- 2.- Paralizar las convocatorias publicadas.
- 3.- Renegociar el Acuerdo de Criterios selectivos aplicables a los procesos de Estabilización de Empleo, Promoción Interna y Funcionarización.
- 4.- Establecer con carácter general el concurso-oposición no eliminatorio (excepcionalmente el concurso en los casos establecidos por ley) como sistema selectivo aplicable a los tres procesos selectivos

La Comunidad de Madrid nos reúne en Mesa Técnica de Selección para tratar la OEP 2022



los casos establecidos por ley), como sistema selectivo aplicable a los tres procesos selectivos.

5.- Examen tipo test en el que no penalice el error.

6.- Valoración de la experiencia adquirida en la Comunidad de Madrid con mayor puntuación que la adquirida en otra Administración Pública.

7.- Publicar con cada convocatoria de Estabilización de Empleo los puestos vinculados e incluidos en ella,

8.- Aumentar la Oferta de Personal en Acceso Libre y Promoción Interna.